



Comisión de Administración Local y  
Digitalización

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

### XII LEGISLATURA

#### ACTA Nº 4/2023, DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2023

#### ASISTENTES

**ILMO. SR. D. ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. TERESA DE JESÚS ZURITA RAMÓN** (en sustitución de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Manuela Bergerot Uncal en su condición de Vicepresidenta, de conformidad con el art. 65.3 del Reglamento de la Asamblea)

**ILMO. SR. D. JUAN ANTONIO PEÑA OCHOA**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA YOLANDA ESTRADA MADRID**

**ILMO. SR. D. CARLOS GONZÁLEZ MAESTRE** (en sustitución de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana Collado Jiménez)

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. JANETTE NOVO CASTILLO**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ELISA ADELA VIGIL GONZÁLEZ** (en sustitución de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Alejandra Serrano Fernández)

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MIRIAM BRAVO SÁNCHEZ** (en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Manuel Zarzoso Revenga)

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ-SALINERO GARCÍA**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALICIA TORIJA LÓPEZ**

**ILMO. SR. D. SANTIAGO EDUARDO GUTIÉRREZ BENITO** (en sustitución de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Alodia Pérez Muñoz)

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL**

**ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ**

**ILMO. SR. D. DIEGO CRUZ TORRIJOS** (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Gonzalo Pastor Barahona)

**ILMO. SR. D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**

**ILMO. SR. D. GONZALO BABÉ ROMERO**

**ILMO. SR. D. JESÚS SANTOS GIMENO**

**LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA**

En Madrid, siendo las diez horas y cinco minutos del día quince de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala José Prat de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar



Comisión de Administración Local y  
Digitalización

reunión de la Comisión de Administración Local y Digitalización debidamente convocada al efecto.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios si, de conformidad con el art. 64.2, p.3º del Reglamento de la Asamblea, se produce alguna sustitución en el seno de los mismos. Se registran las siguientes, sin perjuicio de las que se anunciarán con ocasión del cuarto punto del orden del día:

- En el Grupo Parlamentario Socialista, se adelanta que el Ilmo. Sr. D. Jesús Celada Pérez sustituirá, llegado el momento, al Ilmo. Sr. D. Gonzalo Pastor Barahona.

- En el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Teresa de Jesús Zurita Ramón sustituye a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Manuela Bergerot Uncal en su doble condición de Vicepresidenta de la Comisión y Diputada y, además, se adelanta que, en su momento, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Alodia Pérez Muñoz será asimismo sustituida.

- En el Grupo Parlamentario Popular:

- El Ilmo. Sr. D. Carlos González Maestre sustituye a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana Collado Jiménez.
- La Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Elisa Adela Vigil González sustituye a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Alejandra Serrano Fernández.
- La Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Miriam Bravo Sánchez sustituye al Ilmo. Sr. D. José Manuel Zarzoso Revenga.

Se da paso, entonces, al primer punto del orden del día.

**PUNTO PRIMERO: PCOC 83/23 RGEF 215 a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Programa de Inversiones Regional (PIR) garantiza la prestación de servicios mínimos obligatorios de competencia municipal.**

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta el Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, el Director General de Inversiones y Desarrollo Local, Ilmo. Sr. D. Alejo Joaquín Miranda de Larra



Comisión de Administración Local y  
Digitalización

Arnaiz, a quien el Sr. Presidente ruega que se ajuste al máximo al tiempo del que dispone.

En el segundo turno interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada y le contesta el Sr. Director General, dentro del escaso tiempo que todavía les queda. El Sr. Presidente propone a los Sres. Diputados, y así convienen todos en ello, que se utilice el punto final de ruegos y preguntas para despedir los trabajos de esta Legislatura en la Comisión.

No se hace uso del tercer turno de palabra por parte del Sr. Diputado ni del alto cargo que ha dado contestación a la pregunta, por lo que el Sr. Presidente considera tramitada la misma en su totalidad.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO SEGUNDO: PCOC 709/23 RGE 3322 a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. María Carmen Barahona Prol, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, valoración que hace el Gobierno Regional del grado de ejecución del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 prorrogado, en el municipio de Rascafría y Oteruelo del Valle.**

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Carmen Barahona Prol, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, el Director General de Inversiones y Desarrollo Local, Ilmo. Sr. D. Alejo Joaquín Miranda de Larra Arnaiz.

En el segundo turno interviene la Sra. Barahona Prol, a quien el Sr. Presidente indica el tiempo que le queda por consumir, y le contesta el Sr. Director General, a quien el Sr. Presidente dirige el mismo recordatorio.

No se hace uso del tercer turno de palabra por parte de la Sra. Diputada ni del alto cargo que ha dado contestación a la pregunta, por lo que el Sr. Presidente considera tramitada la misma en su totalidad.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.



Comisión de Administración Local y  
Digitalización

**PUNTO TERCERO: PCOC 75/23 RGEF 207 a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo garantiza la Comunidad de Madrid la privacidad de los datos de los madrileños en el ámbito de las Administraciones Públicas dependientes de la misma.**

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, el Director General de Política Digital, Ilmo. Sr. D. Alberto Retana de la Fuente.

En el segundo turno interviene el Sr. Babé Romero y le contesta el Sr. Director General, a quien el Sr. Presidente indica el tiempo que le resta por consumir, al tiempo que ruega silencio al Sr. Diputado.

En el tercer turno hacen uso de la palabra, respectiva y sucesivamente, el Sr. Babé Romero, a quien el Sr. Presidente avisa en tres ocasiones de que ha agotado su tiempo, y el Sr. Director General, quien, al igual que el otro alto cargo de la Consejería que ha acudido a esta sesión de la Comisión, finaliza despidiéndose de la misma.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO CUARTO: PNL 55/23 RGEF 3326/23 y RGEF 3347/23 del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Creación de un programa de ayuda y Asistencia Digital, con la dotación presupuestaria suficiente y adecuada, para dar respuesta a la ciudadanía que se encuentra en vulnerabilidad digital, que permita una mediación en las gestiones que deben realizarse con las Administraciones Públicas a través del formato digital. 2. Estudio y rediseño de formularios electrónicos para adecuarlos y hacerlos más accesibles y comprensibles a la ciudadanía. 3. Aumento de programas de alfabetización tecnológica para la ciudadanía que favorezcan la transición digital de las personas que deseen hacerlo. 4. Posibilitar el acceso a dispositivos de las personas mayores creando un plan renove o banco de dispositivos. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: 5. Establecer acuerdos con las empresas que presten servicios esenciales a la ciudadanía, como las entidades bancarias, suministros básicos como gas, electricidad o agua, a**



Comisión de Administración Local y  
Digitalización

**habilitar mecanismos y procedimientos en sus Servicios de Atención al Cliente de tal forma que permitan solicitar y recibir la atención adecuada personalizada de manera efectiva a las personas que así lo necesiten, especialmente las que pertenecen a colectivos en vulnerabilidad digital. 6. Realizar un estudio y rediseño de los actuales mecanismos de acceso, mantenimiento y uso, en materia de identificación digital (palabra clave, clave permanente y certificado digital), habilitados para la ciudadana, encaminados a salvar las barreras técnicas que en la actualidad estos representan, y reducir la brecha existente de acceso a los mismos, con las especificaciones que se citan.**

En primer lugar, con arreglo al art. 207.1, p.1º del Reglamento de la Asamblea, en la sustanciación de la proposición no de ley interviene una representante del Grupo Parlamentario Más Madrid, como autor de la misma: su Portavoz, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Alicia Torija López. El Sr. Presidente le advierte de que su tiempo se ha agotado.

A continuación, tienen lugar las intervenciones de los Sres. representantes de los Grupos Parlamentarios, ninguno de los cuales ha presentado enmiendas, por este orden:

- Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Jesús Santos Gimeno.

- En nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz Adjunto, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Carmen Barahona Prol.

- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Yolanda Estrada Madrid.

En segundo lugar, se abre el turno de réplica previsto en el art. 207.1, p.2º del Reglamento y utiliza el mismo la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Alicia Torija López, Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, para contestar a las intervenciones recién habidas.

En el correspondiente turno de dúplica, hacen uso de la palabra:

- Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Jesús Santos Gimeno.



Comisión de Administración Local y  
Digitalización

- En nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz Adjunto, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero. El Sr. Presidente le avisa de que ha agotado su tiempo.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Carmen Barahona Prol. El Sr. Presidente ruega a los Sres. Diputados que no interrumpan a la Sra. Diputada que está interviniendo.

- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Yolanda Estrada Madrid. El Sr. Presidente vuelve a rogar silencio y pide a la Sra. Diputada que vaya terminando.

Antes de procederse a la votación y a efectos de la misma, el Sr. Presidente ruega a los Sres. Portavoces que anuncien las sustituciones que se registren en sus respectivos Grupos Parlamentarios, tal como ordena el art. 64.2, p.3<sup>o</sup> del Reglamento que se comunique a la Mesa de la Comisión y para que conste en acta.

Se producen las mismas que se han consignado con anterioridad, si bien se concretan las siguientes:

- En el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Diego Cruz Torrijos es quien sustituye al Ilmo. Sr. D. Gonzalo Pastor Barahona.

- En el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito sustituye a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Alodia Pérez Muñoz.

Seguidamente, se pasa a la votación del texto de la proposición no de ley, con arreglo a lo que preceptúa el art. 207.3 del Reglamento de la Asamblea; y se verifica por el procedimiento ordinario a mano alzada que reconocen los arts. 122.2<sup>o</sup>, 123, p.2<sup>o</sup> y 124.1.a) de dicho Reglamento:

- Votos a favor: 7
- Votos en contra: 8
- Abstenciones: 2

En consecuencia, queda **RECHAZADA** por la Comisión la Proposición no de Ley PNL 55/23 RGEP 3326/23 y RGEP 3347/23, en los términos resultantes del debate precedente.

Se da paso al último punto del orden del día.

**PUNTO QUINTO: Ruegos y preguntas.**



**Comisión de Administración Local y  
Digitalización**

Toman la palabra, sucesivamente, los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios –con excepción del perteneciente al Grupo Unidas Podemos y añadiéndose el Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Vox en Madrid–, quienes intervienen de menor a mayor para despedir la Legislatura, al tratarse de la última sesión de esta Comisión durante la misma; y, en algunos casos, para despedirse ellos mismos de la Cámara.

El Sr. Presidente ruega a la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que acorte su intervención y se ciña a ese objeto ya previsto, y a la Sra. Portavoz del Grupo Popular que termine.

En último lugar, cierra dicha ronda de intervenciones el Sr. Presidente, quien se suma a las aseveraciones de quienes le han precedido en el uso de la palabra.

Se deja constancia de lo anterior con expresa remisión de la presente acta a los términos con que lo expresado en este turno obra en el Diario de Sesiones.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y dos minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Ángel RAMOS SÁNCHEZ**

**Fdo.: Juan Antonio PEÑA OCHOA**